

estudios cursados y debidamente aprobados, de que más arriba se ha hecho mención, son todos los que, según los Estatutos de la Pontificia Universidad de Zaragoza, se requerían para poder presentarse a optar al grado de Doctor.

Así resulta de los documentos que obran en la Secretaría de mi cargo a que me refiero. Y para que conste, doy la presente certificación, visada por el Ilmo. Sr. Prefecto de Estudios y sellada con el de este Seminario en Zaragoza a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario de Estudios

Vr Bz

El Prefecto de Estudios

Espejo



Dr. Juan Sanz
Reintegro
Sanz

Reg. lib. II fol. 348, nº 693.